

TRABAJADORES RECIBIRÁN 600 MILLONES DE SOLES MENOS EN SU SOBRE

Humberto Campodónico

Cuando los trabajadores y empleados reciban sus sueldos y salarios a fin de mes, se encontrarán con una ingrata sorpresa: su tasa de aporte a la AFP habrá aumentado del 8 al 10%, reduciendo sus remuneraciones en 2% en términos brutos. Este aumento borra de un plumazo la ganancia de 0,7% que se produjo a mediados del año pasado cuando entró al mercado AFP Prima, que redujo las comisiones de 2,2 a 1,5%.

El aumento se produce porque el Congreso no prorrogó la Ley que redujo, en 1995, los aportes de 10 a 8%. (En esos momentos, las AFP estuvieron a favor de la reducción, porque las cotizaciones al sistema público de pensiones eran más baratas, lo que disminuía la afiliación a las AFP.) En el Congreso dicen "que no hubo tiempo" para debatir la Ley que, año tras año desde 1995, prorrogaba la reducción.

Ese "argumento" es una burla a los trabajadores, porque la ley de prórroga consta de un solo artículo de 4 líneas. Por el contrario, por respeto a los trabajadores, debió debatirse ampliamente las razones por las cuales ahora sí "es necesario" el pago de un 2% adicional, con el consecuente cercenamiento del salario.

Este 2% equivale a S/. 600 millones anuales que ya no estarán en los bolsillos de los trabajadores, reduciendo su consumo de alimentos y vestido (principalmente), lo que es negativo para el crecimiento económico. Además, recordemos los mares de tinta y de espacios en la Tv usados hace pocos días para oponerse al aumento de la Remuneración Mínima Vital en 40 soles para 360,000 trabajadores, lo que equivale a una cifra mucho menor, S/. 170 millones anuales. ¿Alguien dijo dos varas y dos medidas?

El impulsor invisible de la medida han sido las AFP y el visible el MEF. En el caso de las AFP, ahora dispondrán de más dinero (ergo, más influencia económica), lo que reforzará sus pedidos para llevarse más plata fuera del país, so pretexto de "diversificar el riesgo". Para el MEF la principal preocupación es la Caja Fiscal, por lo que el aumento es necesario para garantizar mejores pensiones a los futuros jubilados.

El argumento del MEF debió ser discutido. ¿Qué pasó? ¿Por qué no hubo un debate público en el Congreso? Se sabe que había proyectos para mantener la tasa en 8%. De su lado, la Comisión de Banca planteaba un aumento gradual, llegando al 10% en 4 años, mientras que para la Comisión de Seguridad Social el plazo era 2 años.

No solo eso. En el Congreso tampoco se pudo debatir el proyecto de ley de libre desafiliación de las AFP, donde hay más de un millón de afiliados a las AFP que quieren regresar al sistema público porque obtendrían una mayor pensión.

Lo sorprendente y vejatorio para los trabajadores es que ninguno de los dos temas pudo discutirse porque Marcial Ayaipoma, el presidente del Congreso, dijo: "Esos temas no estarán en la agenda y tampoco se podrán colocar en el curso del debate" (Gestión, 27/12/2005). Dicho en cristiano, los trabajadores pagan el pato que se comen otros.

Estas son las razones por las cuales la población se levanta, indignada, contra la mayoría de integrantes del Congreso: la gente sabe que solo les interesa ganar dinero y aprobar leyes contra los trabajadores (o "no tener tiempo para discutirlos"), sin discusión, de manera sigilosa, como quien roba de madrugada. Sin embargo, aún no es tarde. La presión combinada de la población, los medios de prensa independientes, los sindicatos y (algunos) partidos políticos puede lograr que este tema vuelva a la agenda del Congreso -como corresponde a un pueblo digno y soberano que no se va a dejar meter la mano al bolsillo-. Oiga, estamos hablando, ni más ni menos, que del salario de 3 millones 600,000 peruanos afiliados a las AFP.

Diario La República
05-01-06